



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **277-16**

31 MAY 2016

Salta,
Expediente Nº 12.783/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se solicita la cobertura de 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura **"Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental"** con Extensión a **"Investigación en Enfermería"** de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en Despacho Conjunto Nº 55/15, de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, aconseja: autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo de referencia.

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. Nº 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Enfermería propone a fs. 20 vta. la Comisión Evaluadora que entenderá en sustanciación del llamado.

Que la Dirección General Administrativa Económica a fs. 26 informa que presente llamado será imputado a las economías que genera el cargo vacante de Profesor en la Categoría de titular con Dedicación Semiexclusiva, que se encuentra vacante por renuncia de la Mgs. Gladis Romero, a partir del 01 de Marzo del 2016, perteneciente al inc. 1, Gasto de Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS Nº 190/15 y sus modificatorias

Que se incorpora a la Lic. Catalina Farfán como 2º Miembro Titular de la Comisión.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 04/16, realizado el 05/04/16 aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda a fs. 24, con la modificación de la imputación.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

277-16

30 MAY 2016

Salta,
Expediente N° 12.783/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 04/15 del 22/12/15 y Sesión Ordinaria N° 04/16 del 05/04/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO: 1 (uno) Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría

ASIGNATURA: ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL con Extensión en Funciones Docentes en Investigación en Enfermería

CARRERA: Enfermería

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 20 al 27 de Mayo de 2016.
- Período de Inscripción: 30 y 31 de Mayo y 01 al 03 de Junio de 2016.
- Período de Publicación de Inscriptos: 06 y 07 de Junio de 2016.

Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión

Def
MBP



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **277-16**

Salta, 30 MAY 2016
Expediente N° 12.783/15

Asesora: 08 de Junio de 2016.

- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica- Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae

copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Elizabeth ALLEMAND
- Prof. Catalina FARFAN
- Prof. Sara Elena ACOSTA

MIEMBROS SUPLENTE:

- JTP. Omar FLORES
- Prof. Carlos Enrique PORTAL
- JTP. Josefa CEBALLOS

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



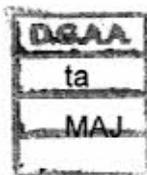
RESOLUCION -CD- N° **277-16**

30 MAY 2016
Salta,
Expediente N° 12.783/15

- JTP. Elizabeth VARGAS

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa